



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**72****MADRID NÚMERO 8**

Advertido error en el anuncio con el número de signatura 03/43.127/11 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 10, de fecha 12 de enero de 2012, referente a la demanda 168 de 2011, se procede a su rectificación.

- Donde dice: “Visto el estado de las actuaciones, y resultando que la parte demandada “Otra Construcción Vimar, Sociedad Limitada”, se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos”.
- Debe decir: “Visto el estado de las actuaciones, y resultando que la parte demandada “Otra Construcción Vimar, Sociedad Limitada”, se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para el juicio señalado el día 21 de febrero de 2012, a las nueve y cuarenta horas, por medio de edictos”.

Madrid, a 23 de enero de 2012.

(03/2.265/12)